



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

El Salto Jalisco a 20 de abril de 2021.
AAES-SG-AA-026/2020

C. GABRIELA GUADALUPE TORRES OLIDE.
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA DE EL SALTO, JALISCO
P R E S E N T E:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se aprueba la reforma de los artículos 61° fracción X, recorriéndose las fracciones subsecuentes y el 64° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

ANTECEDENTES

1. Con fecha del día 03 de marzo de 2021, se recibe oficio con número CPL/1267/LXII/2021, suscrito por el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del Congreso del Estado, en el cual solicita votación al pleno del H. Ayuntamiento, la iniciativa de decreto que reforma los artículos 61° fracción X, recorriéndose las fracciones subsecuentes y el 64° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
2. Con fecha 16 de abril del presente año se agenda en el apartado VI Dictámenes a discusión, asignándole el punto número 5.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Los artículos 1°, 2°, 4°, 36° y 29° Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2021 y el suscrito Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

ACUERDO

1. **PRIMERO.- Se somete a votación la reforma de los artículos 62 fracción X, recorriéndose las fracciones subsecuentes y el 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; remitida al C. Ricardo Zaid Santillán mediante oficio CPL/1267/LXII/2021 suscrito por el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, donde anexa la minuta de proyecto de decreto número 28326 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 62 fracción X, recorriéndose las fracciones subsecuentes y el 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia certificada del extracto del acta de la sesión del 25 de febrero del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.**



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal

2018 | 2021

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario General a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidenta Gabriela Guadalupe Torres Olide.	X		
Regidor Carlos Martínez Sánchez.	X		
Regidora Sofía Lizeth Reyes Martínez.	X		
Regidor Gerónimo Manzo Vargas.	X		
Regidora Valentina Sánchez Rubio.	X		
Regidor Christan Jonathan Vega Robles.			
Regidora Claudia Beatriz Herrera Guzmán.	X		
Regidor Cesar López Hernández.	X		
Regidora María de Lourdes González Silva.	X		
Síndico Alejandro Javier Navarro Vázquez.	X		
Regidora Laura Alicia Rivera Torres.	X		
Regidora Minerva Franco Salazar.	X		
Regidor Jorge Arturo Arroyo Farías.	X		
Regidora Lea Araceli Zamora Núñez.	X		
Regidora Sintia Alejandra De Dios Quezada.	X		
Regidor Armando González Romo.	X		

Con 15 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprueba el punto de acuerdo por mayoría calificada.

**ATENTAMENTE
"2020, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"**


LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx